GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SÁNCHEZ CARRIÓN

Resolución Directoral UGEL Sánchez Carrión Nº 000141-2022

Huamachuco, 21 ENE. 2022

VISTO, el Memorándum N°048-2022-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC-DIR. y demás documentos que se adjuntan con un total de ciento cuarenta y siete (147) folios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contracciones del Estado, establece: que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento, estableciendo además que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, con Informe Nº 010-2022-GRLL/GRSE-E-UGEL-SC/ANALISTA. ABASTECIMIENTO de fecha 17 de Enero de 2022, la Especialista de Abastecimiento de la UGEL-SC solicita la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión para el Año Fiscal 2022;

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la UGEL-SC, mediante Memorándum Nº 048-2022-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC-DIR de fecha 20 de enero del año 2022 donde el Director de la UGEL SC comunica y autoriza proyectar Resolución Directoral de aprobación del PAC-2022;

Estando a lo actuado por el Área de Administración de la UGEL-SC mediante proveído de fecha 20 de enero de 2022 y visado por el Jefe del Área de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Legal de la UGEL Sánchez Carrión y;

De conformidad con la Ordenanza Regional Nº 023-2008-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto para el año 2022, Ley N° 30225, Ley de Contracciones del Estado, Ley Nº 27444; Ley Nº 29951; DS.004-2013-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, El Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que la presente directoral sea notificada de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Segundo Moreno Infantes
DIRECTOR 0DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL – SÁNCHEZ CARRIÓN

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.

ROBERTO ASTO LAIZA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO II
RESPONSABLE DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

SMI/DIR.UGEL
LEOO/J.A.A.
SCGR/ESP. ADM PERS.
TIRAJE ( )

Escaneado con CamScanner